



OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

MAGALY PADILLA RETANA
SECRETARIA, COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

CERTIFICA:

Que, según Actas de la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, aparece el acuerdo Sesenta y Cinco – Dos mil veinticuatro, tomado en Sesión Ordinaria número Nueve – dos mil veinticuatro, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, el cual se encuentra firme y textualmente dice:

“ACUERDO CERO SESENTA Y CINCO – DOS MIL VEINTICUATRO: La Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD, analiza los siguientes oferentes al Concurso Externo ICD 01-2024, para el puesto 501229, clase Técnico de Servicio Civil 3, Especialidad: Administración de Generalista, cargo: Técnico de Recursos Humanos, ubicado en la Unidad Administrativa, según lo expuesto en el informe INF-RH-048-2024 emitido por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos: Edwin Arguedas Enríquez, cédula de identidad 1-0848-0698 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 26.97 puntos, entrevista específica 40 puntos, para una nota final de 96.97, compatibilidad psicométrica con el puesto 54%, Wendy Camacho Cerdas, cédula de identidad 1-1171-0537 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 24.70 puntos, entrevista específica 36.84 puntos, para una nota final de 91.54, compatibilidad psicométrica con el puesto 78%, Esteban Solano Sánchez, cédula de identidad 1-1647-0427 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 22.88 puntos, entrevista específica 34.704 puntos, para una nota final de 87.58, compatibilidad psicométrica con el puesto 70%, Geiner Fernández Vargas, cédula de identidad 3-0473-0943 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 16.52 puntos, entrevista específica 38.95 puntos, para una nota final de 85.47, compatibilidad psicométrica con el puesto 57%, Luis Zamora Romero, cédula de identidad 1-1150-0021 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 25.30 puntos, entrevista específica 33.50 puntos, para una nota final de 88.80, compatibilidad psicométrica con el puesto 66%, Leonardo Arias Obregón, cédula de identidad 1-1771-0355 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 28.79



OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

puntos, entrevista específica 22.11 puntos, para una nota final de 80.90, compatibilidad psicométrica con el puesto 56%. Con la información anteriormente analizada y efectuada la votación correspondiente la Comisión de Reclutamiento y Selección acuerda, elegir por votación unánime a la oferente Wendy Camacho Cerdas, cédula de identidad 1-1171-0537, para ocupar interinamente por intervalos de tres meses el puesto 501229 hasta alcanzar el periodo de prueba de un año según el artículo 36 del Reglamento de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas. Podrá adquirir la propiedad del puesto en tanto, cumpla con las disposiciones legales, además está en la obligación de confirmar su aceptación por escrito a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de su escogencia, bajo pena de perder el derecho de ser nombrado en la plaza objeto de concurso. Dicho nombramiento regirá a partir de la fecha acordada por las partes. En caso de no recibir la confirmación por parte del oferente adjudicado, esta Comisión elige por votación unánime como segundo mejor oferente al señor Edwin Arguedas Enríquez, cédula de identidad 1-0848-0698 para quien aplica las mismas condiciones. El registro de elegibles se encontrará activo por espacio de tres años. Acuerdo aprobado y declarado en firme por los miembros presentes.”. Exenta del pago de los impuestos de Ley por tratarse de una entidad no sujeta a su cancelación (Ley N°8204). Extiendo la presente certificación firmada en la fecha y hora consignada en la firma digital.

Magaly Padilla Retana
Secretaria Actas
Comisión de Reclutamiento y Selección
Instituto Costarricense sobre Droga